



REPÚBLICA DOMINICANA



**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO  
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**

**“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA  
LOS PROGRAMAS SOCIALES DE BIENESTAR SOCIAL”**

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION  
Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012.**



**Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,**

## PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PROVEEDOR ÚNICO

### *Instrucciones a los Oferentes (IAO)*

#### 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REPERFUSION CORONARIA (PRONARCOR)**. Dicho procedimiento de exclusividad es llevado a cabo por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**  
Referencia: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012, a saber:

Descripción	Presentación	Cantidad
Reteplasa 18 mg/10 ml vial	Ampollas	156

Este Procedimiento de Excepción, de conformidad a lo establecido en el Art.6, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12, es efectuado dando cumplimiento al Decreto No.113-21, de fecha 19 de febrero del 2021, emitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader, transfiere a PROMESE/CAL, las gestiones de compras de todos los medicamentos de alto costo del Programa de Medicamentos de Alto Costo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Los medicamentos requeridos en este proceso de excepción se hacen sobre la base de una **única entrega en el plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro y la entrega en el mes Agosto 2021**, de conformidad al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" Y OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B"**

##### **1.1 Presentación de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B":**

- La presentación de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**", serán entregadas en sobres separados, un (1) Original y dos (2) fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la institución, sito **Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 m.**, de conformidad al día indicado en el Cronograma de Actividades del presente procedimiento de excepción.

**Los Oferentes deberán depositar sus ofertas en el día fijado para presentar las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B", por lo que, no se recibirán propuestas fuera del día establecido.**

La apertura del "**Sobre A**", **Propuesta Técnica** se realizará en presencia del Oferente al momento de la presentación, procediendo el Notario Público actuante a certificar el contenido del mismo.

**Nota:** Aquellos oferentes que presenten sus ofertas en línea, a través del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), es obligatorio depositar en la Sede Central el día pautado en el Cronograma de Actividades para la recepción de Ofertas Técnicas y



Económicas, copias de los documentos requeridos en el "Sobre A", indicados en el "numeral 2 Documentos a Presentar en el "Sobre A"". De igual modo, deberán presentar "COPIA" de su Oferta Económica "Sobre B" y "COPIA" de la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual es obligatorio presentarla en un sobre cerrado, identificado como Oferta Económica "Sobre B", sellado y firmado por el representante legal.

Las Ofertas Económicas "Sobres B" quedarán bajo la custodia del Director Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma de Actividades establecido en el presente procedimiento de excepción.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

- El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

(PROMESE/CAL)

REFERENCIA: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012.

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

- El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

(PROMESE/CAL)

REFERENCIA: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012.

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

- 2.1 Todos los documentos técnicos y económicos deberán estar dentro de sus respectivos Sobres A y B. No será permitido ningún documento que venga fuera de los mismos.

**NOTA: TANTO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, COMO LAS ADJUDICACIONES DEBERAN SER TOTALES. DE ACUERDO AL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE CANTIDADES ADJUDICADAS. NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACION DE OFERTAS PARCIALES.**

- 2.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE A:

**Documentación Legal:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.042**). Subsanable.
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (**Formulario SNCC.034**). No Subsanable.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante. Subsanable.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Subsanable.



5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable.**
6. Registro Mercantil Actualizado. **Subsanable.**
7. Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nomina de Accionistas. **Subsanable.**
8. Declaración Jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el art.14, de la Ley No.340-06. **(Formulario F. PEB. 08). Subsanable.**
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa. **Subsanable.**
10. En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES. Subsanable.**
11. Poder especial de representación (actualizado), en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. **Subsanable.**

### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

#### **Documentación Técnica:**

1. Copia del Certificado de **Registro de Distribuidora o Laboratorio, vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
2. Copia del **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
3. Copia **Certificado de Drogas Controladas**, si procede. **No Subsanable.**
4. Copia del **Registro Sanitario vigente** del producto ofertado emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), o copia de la solicitud de renovación de registro sanitario anterior a la publicación del presente proceso de excepción. **No Subsanable.**
5. Carta de Autorización del Fabricante **(Formulario SNCC.F.047)**, si el bien no es fabricado por el oferente. **Subsanable.**
6. Carta del representante de la Exclusividad, autorizado por la empresa titular del producto o empresa fabricante, actualizada. **Subsanable.**
7. Copia **Catálogo a color del bien ofertado**, conteniendo posología o inserto, y vía de administración del mismo en idioma español, así como imagen de etiqueta del empaque primario y secundario donde se visualicen todos los datos especificados en la ficha técnica ejemplo: lote, vigencia, advertencia especiales. **Subsanable.**
8. Copia del Certificado Libre Venta del Medicamento emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen, vigente. **Subsanable.**
9. Copia **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, vigente** de la planta de origen del producto ofertado. **Subsanable.**
10. Copia de aval de calidad o aprobación de las agencias de regulación internacional/es, regional/es o de países de estricta vigilancia, reconocidas según listado anexo. **Subsanable.**
11. Presentación de informes periódicos de actualización de seguridad (PSURs) que cuente con un perfil **Riesgo/Beneficio Favorable** (el más reciente) presentado en una memoria USB o CD. **Subsanable.**
12. Copia del Plan de manejo de riesgos de los medicamentos ofertados. **Subsanable.**
13. Para productos Biológicos y Biotecnológicos Innovadores ofertados, presentar copia de los estudios clínicos. **Subsanable.**
14. Carta compromiso de entrega, en la que el oferente se compromete a entregar los productos ofertados, en caso de resultar adjudicados, según lo estipulado en el plan de entregas anexo. **Subsanable.**
15. Carta compromiso para cambio o reposición de productos en caso de caducidad, si los mismos son entregados con una fecha de vencimiento menor a la indicada. Para Productos de Síntesis Química: veinticuatro (24) meses; y para Productos Biológicos: dieciocho (18) meses, conforme lo indicado en los términos de referencia. **Subsanable**



### 2.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SOBRE B:

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**. **No Subsanable.**
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas** de compañías aseguradoras solventes, **con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables (A PRIMER REQUERIMIENTO)**. La cual conforme el artículo 112, del Dec. No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, prescribe: “Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías: a) De seriedad de la oferta: Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta”. Dicha garantía deberá ser emitida con una vigencia mínima de **sesenta días (60) días calendario**, siendo la fecha mínima que cubriría el plazo anteriormente indicado, al seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), contados a partir de la fecha del acto de Recepción de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas y apertura de ofertas Técnicas “Sobre A”, que será el día ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), según el cronograma establecido en el cronograma de actividades numeral 13, de conformidad a lo establecido en el Art. 114, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. **No Subsanable.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse con **dos decimales (XX.XX)**. **Deben transparentar todas las tasas (divisas), impuestos y gastos, según corresponda. El oferente es responsable de transparentar el ITBIS en su oferta económica, marcando con la palabra “Si o No”, en la casilla correspondiente en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033.**

**El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.**

**La institución no será responsable de las omisiones de las obligaciones fiscales, por parte del oferente en caso de resultar adjudicatario.**

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá, **contratar** convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

**NOTA: LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERAN REALIZAR LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS EN LAS UNIDADES DE MEDIDAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION. (EJEMPLO: CAJAS, UNIDADES, PAQUETES O LOTES), A LOS FINES DE NO CREAR DISCREPANCIAS CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.**

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los

siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CONFORME/ NO CONFORME”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Asimismo, que sus ofertas cumplan con los requerimientos específicos en los términos de referencia.

#### A) FASE DE HOMOLOGACIÓN

- Un Equipo Técnico Legal encargado de verificar, evaluar y validar la documentación presentada por los oferentes participantes, de conformidad a los términos de referencia.
- Un Equipo Técnico Especialista designado como perito para tales fines, encargado de verificar, evaluar y validar los requerimientos de las fichas técnicas y términos de referencia.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas y las demás condiciones establecidas en los términos de referencia. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán informes donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas y documentación legal requerida de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

#### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas presentadas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, proporcionalidad, razonabilidad y demás, que regulan la actividad contractual. A tal efecto, se tomarán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

- a) Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en los Términos de Referencia; y
- b) Que haya presentado el menor precio ofertado.

#### 5. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO

El oferente que resulte adjudicatario en el presente proceso de emergencia, deberá constituir en el plazo de **cinco (5) días hábiles** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, contados a partir de la Notificación de Adjudicación, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables ejecutables A PRIMER REQUERIMIENTO**, correspondiente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado. Para los casos de las empresas con categoría de MIPYMES, el monto de la garantía corresponderá al uno por ciento (1%) del valor total adjudicado. Dicha Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá tener vigencia hasta el día **treinta (30) de mayo del año dos mil veintidós (2022)**.

Una vez el oferente presente su Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el plazo indicado, la



Entidad Contratante se compromete en el plazo de **un (1) día hábil**, contado a partir de la entrega de dicha Garantía, a realizar la suscripción del contrato de suministro entre las partes.

#### 6. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas de los bienes adjudicados, una vez verificadas y aprobadas, en un plazo comprendido entre sesenta (60) y ciento veinte (120) días contados a partir de la entrega de dichos productos.

#### 7. PROGRAMA DE SUMINISTRO

Los medicamentos requeridos en este proceso de excepción, serán suministrados en una **única entrega en el plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro y la entrega en el mes Agosto 2021**, de conformidad al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, según se detalla a continuación:

No.	Descripción	Entrega Agosto	Total a Entrega
1	Reteplasa 18 mg/10 ml, Ampolla	156	156

Todos los productos deberán tener un tiempo de vigencia mínimo al momento de hacer la entrega en los almacenes, según lo indicado a continuación:

- Fecha vigencia del producto dieciocho (18) meses de vida útil

#### 8. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido el plazo establecido, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, se procederá a la notificación de su incumplimiento y a la ejecución de su Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

En caso de que el oferente incurra en cualquier otro tipo de incumplimiento le serán aplicadas las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, entre las cuales incluye la inhabilitación del oferente por parte del Órgano Rector.

#### 9. REQUISITOS DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en perfecto estado, y acorde con las especificaciones contenidas en las Fichas Técnicas.

Los bienes serán entregados en el Almacén Ciudad Salud PROMESE/CAL, de **Lunes a Viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** La Entidad Contratante podrá solicitar que la entrega de los bienes sea realizada en otro lugar; en este caso, notificará previamente por escrito al adjudicatario.



## 10. RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

## 11. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencias, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## 12. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1-Publicación llamado a participar en Procedimiento Excepción	Lunes 19 de julio del 2021.
2- Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP
3- Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	Miércoles 21 de julio del 2021.
4- Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el Viernes 23 de Julio del 2021.
5- <b>Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B" y Apertura de Propuestas Técnicas "Sobre A".</b>	<b>Martes 27 de Julio del 2021, de 10:00a.m. Hasta las 12:00 m., en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Sede Central de PROMESE/CAL.</b>



6- Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas	Miércoles 28 de Julio del 2021
7- Notificación de Errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 29 de Julio del 2021.
8- Periodo de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Viernes 30 de Julio del 2021.
9- Periodo de Ponderación subsanaciones	Lunes 02 de Agosto del 2021.
10- Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 03 de Agosto del 2021.
<b>11- Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	<b>Miércoles 04 de Agosto del 2021, a partir de las 10:00 am.</b>
12- Acta de Adjudicación	Jueves 05 de Agosto del 2021.
13- Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 06 de Agosto del 2021
14- Plazo para la constitución de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15- Plazo para la suscripción del Contrato de Suministro	Un (1) día hábil, contado a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

#### 14. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

La vigencia del contrato de suministro de los bienes, para fines de pago, será hasta el día **treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**.

#### 15. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

##### ANEXOS:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.042**)
2. Formulario de Presentación de Oferta. (**Formulario SNCC.F.034**)
3. Formulario de Oferta Económica (**Formulario SNCC.F.033**)
4. Autorización del Fabricante (**Formulario SNCC.F.047**)
5. Declaración Jurada del Oferente (**Formulario F. PEB. 08**)
6. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes
7. Tabla de Referencia de Agencias Regulatorias
8. Ficha Técnica del producto



**PARA ACLARACIONES Y CONSULTAS DIRIGIRLAS AL CORREO [COMPRASPROMESECAL@GMAIL.COM](mailto:COMPRASPROMESECAL@GMAIL.COM); [REYNOSO.MIGUELINA@PROMESECAL.GOB.DO](mailto:REYNOSO.MIGUELINA@PROMESECAL.GOB.DO), EN HORARIO DE 08:30 AM A 04:00 PM EN LOS TELÉFONOS 809-518-1313 EXTENSIONES 1196, 1151 Y 1153.**

##### Contacto:

Nombre **Miguelina Reynoso**

Correo: [reynoso.miguelina@promesecal.gob.do](mailto:reynoso.miguelina@promesecal.gob.do)



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>





Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

**Ref. PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012.**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

\_\_\_\_\_

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras **(indicar en este formulario cada uno de los productos que oferta):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO 4%** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, ~~excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.~~
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.



(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de

\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de  
(poner aquí nombre del Oferente)

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

**Referencia:** Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: \_\_\_\_\_

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....  
Firma y Sello



**F. PEB. 08 DECLARACION JURADA DEL OFERENTE/PROPONENTE**

Quien suscribe, Señor(a) [.....], dominicano(a), mayor de edad, estado civil, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. [.....], domiciliado(a) y residente en [.....], actuando en nombre y representación de [.....], sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de [.....], con RNC No. [para compañías nacionales], y domicilio social en [.....], conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha [.....], (si es una sociedad presidencialista se pone en virtud de mis facultades estatutarias) por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria del **Procedimiento de Excepción Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2021-0012**, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

- Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de Diciembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).
- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometido a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de [.....], a los [.....] días del mes de [.....] del año [.....].

\_\_\_\_\_  
[ ..... ]  
**Declarante**

**(Legalización de firma por ante Notario)**  
*No hay nada escrito después de esta línea*

